

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C: TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

14 de octubre de 1996

Núm. 21-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000018

Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un Puente Internacional sobre el río Caya entre las localidades de Badajoz (España) y Elvas (Portugal), firmado «ad referendum» en Madrid el 18-01-96.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 10 de octubre de 1996, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa para la construcción de un Puente Internacional sobre el río Caya entre las localidades de Badajoz (España) y Elvas (Portugal), firmado «ad referendum» en Madrid el 18-01-96, publicado en el

«B. O. C. G.», número 21-1, Serie C, de 31-07-96 (número de expediente 110/000018).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos.**